



Si!

Nazioarteko Elkartasuna
Solidaridad Internacional

PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO 2022 – 2026

Aprobado en Asamblea Ordinaria de personas asociadas celebrada el 28 / 06 / 2021

Agradecimientos especiales a las personas activistas y voluntarias que participaron en el proceso de consulta e investigación, por los valiosos aportes y reflexiones que contribuyeron de forma significativa a la elaboración del presente documento.

- **Año aprobación:** 2021
- **Elaboración:** Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional
- **Participación:** Activistas y personas voluntarias de las organizaciones de la Red 1948 – 2048
- **Coordina:** Irene Ortiz de Urbina Freire

Para cualquier uso o reproducción de las fotos o del documento, deberá solicitarse autorización directamente a Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional: solidaridadsi@sol-inter.org

INDICE

1. PRESENTACIÓN.....	04
2. INTRODUCCIÓN.....	05
3. HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN.....	06
3.1. HISTORIA	
3.2. MISIÓN	
3.3. VISIÓN	
3.4. MODELO	
4. MARCO NORMATIVO.....	07
5. UN VOLUNTARIADO SOCIAL PARA UN MOMENTO DE CRISIS SISTÉMICA.....	09
6. PRINCIPIOS Y REFERENCIAS DE UN VOLUNTARIADO SOCIAL QUE DA RESPUESTAS A LA CRISIS.....	10
7. MARCO DE PARTICIPACIÓN, ÁREAS Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN DE NUESTRO VOLUNTARIADO SOCIAL.....	11
8. METODOLOGIA DE PARTICIPACIÓN PARA UN VOLUNTARIADO SOCIAL MÁS ALLÁ DE NUESTRA ORGANIZACIÓN.....	15
9. UN VOLUNTARIADO SOCIAL DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES.....	18
10. PROPUESTA ESTRATÉGICA 2022-2026 PARA UN VOLUNTARIADO SOCIAL Y CRÍTICO....	20
11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO 2022 – 2026.	

1. PRESENTACIÓN

Nuestras sociedades atraviesan un contexto de amenaza y un panorama de emergencia social y cultural que requiere de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional, como organización de la sociedad civil, que realice un análisis continuo con otros agentes orientados a lograr propuestas alternativas que se enfrenten a dicha amenaza. Es urgente plantear iniciativas críticas y alternativas contrahegemónicas para mejorar el mundo. Alternativas de decrecimiento; reparto de trabajo; democratización de la democracia; empoderamiento y relaciones de poder equitativas; inclusión, interculturalidad y empoderamiento de lo local y comunitario; economía social, solidaria, feminista; cuerpos y territorios libres de violencias; y soberanías ecosociales.

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional con este Plan, aspira a contribuir a la implementación de una estrategia de voluntariado que implementa ideas como el Sumak Kawsay -buen vivir- o el decrecimiento, incorporando diversidad de enfoques -feministas, decoloniales, de soberanía alimentaria, intercultural o de derechos- y poniendo el peso en la acción colectiva - para la defensa de la diversidad sexual y de género, las personas refugiadas, los servicios públicos de calidad, entre otras-. E impulsa un voluntariado feminista e internacionalista, inclusivo, intercultural e igualitario que extienda la igualdad de derechos de todas las personas, la libertad, la fraternidad, la ciudadanía universal y el desarrollo sostenible en varias líneas:

Este documento es el resultado de la experiencia, desde 1989, en labores de voluntariado. Para ello, se ha realizado un trabajo compartido y participativo, así como un análisis documental que identifique los aspectos claves, más concretamente, del trabajo llevado a cabo con el Plan Estratégico del Voluntariado 2016 - 2021, con el objetivo de elaborar propuestas y orientaciones para a través de un ejercicio de síntesis concluir en el documento de este PLAN ESTRATÉGICO DE VOLUNTARIADO 2022 – 2026. El fin último, es avanzar hacia una ciudadanía universal comprometida con la igualdad de derechos de las personas y con la sostenibilidad ambiental como primer paso para adquirir las necesarias aptitudes personales y colectivas que generen un proceso de transformación social que contribuya a fortalecer el Bien Común Universal.

Desde el año 2006, Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional está inscrita en el Censo General de Organizaciones de Voluntariado del Gobierno Vasco, con el nº 216-2006-B, y anualmente suscribimos una póliza que cumple las contingencias contempladas por la Ley 6/1996, de 15 de enero del Voluntariado. En 2021, dicha póliza incluye a 99 personas voluntarias aseguradas.

Este Plan Estratégico de Voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional 2022-2026 se aprobó en la Asamblea general de personas asociadas celebrada en nuestra sede social el 28 de junio de 2021.

2. INTRODUCCIÓN

El voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional se plantea con una clara vocación social, ambicioso, que busca extender y universalizar la igualdad de derechos en el mundo. Creemos en un voluntariado que posibilite el cambio social necesario para transformar nuestra sociedad actual, en una sociedad más igualitaria y justa. Promovemos el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones. Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional impulsa su voluntariado con organizaciones de la sociedad civil de distintos países, mediante la participación en distintas redes:

- «Coordinadora de ONGD de Euskadi»: plataforma vasca de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- «HARRESIAK APURTUZ»: coordinadora vasca de apoyo a inmigrantes.
- «GRUPO PRO-ÁFRICA- AFRIKAREN ALDE»: consorcio de ONGD vascas que trabajan en África y comparten interés por los problemas específicos de este continente y por buscar sinergias para afrontarlos.
- LOS DERECHOS HUMANOS NO TIENEN FRONTERAS Solidaridad Internacional, Mugarik Gabe, Manos Unidas, Asociación Colombia Euskadi, Solive - Solidaridad Vedruna y Mundubat Ongd participan conjuntamente, desde Vitoria-Gasteiz, en la extensión de los Derechos Humanos y su cumplimiento.
- EZETZ-(Red Vasca Contra la Violencia Machista). Red promovida por el Módulo Auzolan, pretende propiciar en las entidades sociales miembro procesos de reflexión sobre la violencia machista y sus consecuencias que den lugar a acciones concretas en cada entidad.
- RED 1948-2048: Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos.
- GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) // La Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar juntas para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- «SOLIDAR», Red europea de ONGD involucradas en actividades de cooperación al desarrollo; ayuda humanitaria; y educación para el desarrollo en pro de la justicia social en Europa y en el mundo. A su vez, Solidar es miembro de la «Confederación Europea de ONGD de Emergencia y Desarrollo»-«CONCORD», (por sus siglas en inglés).
- Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza. Plataforma mundial para incentivar el reconocimiento y la implementación efectiva de los Derechos de la Naturaleza
- GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) Red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- RED 1948-2048: Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos. Pasaporte Internacional. Escuela de Ciudadanía Universal
- PARIS COMMITTEE ON CAPACITY BUILDING (PCCB): plataforma creada en 2015 con el cometido de fortalecer capacidades, en países en desarrollo. Esta plataforma es dependiente de la UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change- Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático).

El presente documento tiene el objetivo de forjar la visión y la estrategia para el cuatrienio 2022-2026 en materia de Voluntariado de Solidaridad Internacional.

3. HISTORIA, MISIÓN, VISIÓN Y MODELO DE COOPERACIÓN

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional trabaja para que la justicia social sea un objetivo alcanzable, y para crear una sociedad intercultural e igualitaria, que impida la concentración de riqueza y poder y que evite la privatización de los servicios públicos y los recursos comunales y naturales. Para realizar nuestra misión contamos con un voluntariado que impulsa nuestras acciones desde una mirada crítica feminista, que aspira a que cada ser humano adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible, por un lado, y que proteja el Bien Común, por otro.

A finales del siglo XX emprendimos un eje de acción relacionado con los flujos migratorios y el desarrollo sostenible que busca configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad. La experiencia nos ha llevado a consolidar, reflejado en nuestros estatutos, un eje estratégico de trabajo con personas de nuestro entorno de origen africano y con organizaciones integradas por personas cuyo origen es el continente africano, ampliando la experiencia adquirida con personas y organizaciones de América y Asia.

3.1. **HISTORIA.** En 1989 se funda Solidaridad Internacional Nazioarteko Elkartasuna, (Organización No Gubernamental de Desarrollo, declarada de Utilidad Pública) con la misión de apoyar y dar voz a las personas más empobrecidas de La Tierra, en el marco de la Carta Internacional de los Derechos Humanos. Durante estos años hemos sido el cauce para hacer llegar la solidaridad de nuestra sociedad a miles de personas que habitan en las regiones más desfavorecidas del mundo. Y hemos incidido en la concienciación en nuestro entorno sobre las causas de la pobreza y de las desigualdades, así como en la incidencia y movilización social para erradicarlas.

3.2. **MISIÓN.** Nuestra MISIÓN es la erradicación de la pobreza y las desigualdades desde una mirada feminista, afrontando sus causas económicas, religiosas, culturales y medioambientales, así como la extensión de la libertad y la igualdad de derechos en el mundo. En coherencia, implementamos programas que contribuyen al desarrollo humano sostenible con el fin de que las personas empobrecidas de la Tierra tomen el control de su propia vida.

3.3. **VISIÓN.** Nuestra VISIÓN nace del valor de la fraternidad entre las mujeres y los hombres de La Tierra y trabajamos en lo local con una mirada global y feminista. El perfil de educación para la transformación social de Solidaridad Internacional tiene una visión que se corresponde con:

- Unas acciones que abordan, de manera transversal, los aspectos medioambientales tanto en lo micro como en lo macro.
- Un perfil que garantiza la promoción y protección de los derechos humanos de las personas específicamente vulnerables.
- La Igualdad y la equidad de género está integrada transversalmente en las intervenciones de Solidaridad Internacional en cualquiera de sus fases y ámbitos de actuación, y específicamente en su trabajo de EpTS.
- Un trabajo en educación social que contribuye al análisis y comprensión de las causas que generan las crisis, a su visibilización y a su transformación.
- Vincular a las personas extranjeras que llegan a nuestro entorno con las líneas de actuación que Solidaridad Internacional implementa en sus países de procedencia es una decisión que nuestra organización emprende a finales del siglo XX, cuando se pone en marcha un eje de codesarrollo, una acción relacionada con la migración y el desarrollo.

3.4. **MODELO.** Nuestro MODELO de cooperación: fortalece a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC.) de los países donde trabajamos; extiende la Fraternidad, la Igualdad y la Libertad; y se sustenta en los valores del feminismo y el laicismo, los Derechos Humanos y la Justicia y la Ciudadanía Universal. En nuestras iniciativas, implementamos un desarrollo social sostenible protegiendo el medioambiente y los ecosistemas.

4. MARCO NORMATIVO

La legitimidad histórica que el Voluntariado ha ido cobrando en a nivel internacional, ha propiciado un marco normativo a nivel europeo, estatal y autonómico, sobre el cual se desarrolla el posicionamiento institucional de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en este campo, y que, a continuación, se detallan:

4.1. DERECHO INTERNACIONAL

- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, de 10 de diciembre de 1948, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, texto que señala, como ideal común a todas las naciones, individuos e instituciones, la protección de los derechos fundamentales y el respeto a las libertades, para asegurar el progreso de los estados.
- DECLARACIÓN DEL MILENIO DE LAS NACIONES UNIDAS, de 25 de septiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales para lograr 3 cosas extraordinarias en los próximos 15 años. "Erradicar la pobreza extrema. Combatir la desigualdad y la injusticia. Solucionar el cambio climático. Los objetivos mundiales podrían lograr estas cosas. En todos los países. Para todas las personas".

4.2. LEGISLACIÓN EUROPEA

- La recomendación R(85), de 21/06/1985, del Comité Ministros Consejo Europa sobre trabajo voluntario en actividades de bienestar social define el trabajo voluntario como el "realizado de manera desinteresada por personas que por su propia voluntad participan en la acción social".
- CARTA EUROPEA PARA EL VOLUNTARIADO.
- CARTA EUROPEA DE LOS DEBERES Y DERECHOS DEL VOLUNTARIADO.
- REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) No 1244/2014 DE LA COMISIÓN de 20 de noviembre de 2014 por el que se establecen las normas de aplicación del Reglamento (UE) no 375/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se crea el Cuerpo Voluntario Europeo de Ayuda Humanitaria («iniciativa Voluntarios de Ayuda de la UE»).

4.3. LEGISLACIÓN ESTATAL

- Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado. La presente ley tiene por objeto: a) Promover y facilitar la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado, dentro y fuera del territorio del Estado y de acuerdo con los valores y principios del voluntariado. b) Fijar los requisitos que deben reunir los voluntarios y el régimen jurídico de sus relaciones con las entidades de voluntariado y con las personas destinatarias de las actuaciones de voluntariado. BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO LEGISLACIÓN CONSOLIDADA Página 4 c) Describir la cooperación que, en el ámbito de sus respectivas competencias, pueden llevar a cabo las Administraciones públicas, dentro del marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía en materia de voluntariado. d) Determinar las funciones de la Administración General del Estado en el ámbito de sus competencias en materia de voluntariado.

4.4. LEGISLACIÓN AUTONÓMICA

- Ley 17/1998, de 25 de junio, del voluntariado.
- Decreto 169/2000, de 1 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Censo General de Organizaciones del Voluntariado y se regulan determinados aspectos relativos al Voluntariado.
- Decreto 30/2003, de 18 de febrero, de funcionamiento del Consejo Vasco del Voluntariado.
- Ley 1/1996, de 3 de abril, de Gestión de Emergencias de Euskadi.
- Ley 1/2007, de 22 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo.
- Proyecto de Decreto por el que se regula la participación voluntaria de la ciudadanía en el sistema vasco de atención de emergencia.
- Estrategia Vasca del Voluntariado 2017-2020

4.5. OTRAS NORMATIVAS RELACIONADAS:

- PLAN HEZIBERRI 2020. Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del Gobierno Vasco.
- PLAN DIRECTOR PARA LA COEDUCACIÓN Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SISTEMA EDUCATIVO.
- PAZ Y CONVIVENCIA. POLÍTICAS SOCIO EDUCATIVAS. GOBIERNO VASCO.
- ESTRATEGIA VASCA POR LA INMIGRACIÓN. GOBIERNO VASCO.
- EDUCACIÓN AMBIENTAL. DTO. MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL.
- ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE EUSKADI 2030.
- FORMACIÓN EN CONSUMO DE KONTSUMOBIDE.
- LIBRO BLANCO DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EUSKADI.
- Manifiesto del voluntariado (Plataforma del voluntariado, 2018).
- CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, especialmente relevantes son los siguientes artículos: 9; 10; 13.1; 22; 23; 36; 52; 92; 105; 129.1; 131; 148 y 149.
- LEY 7/1985, de 2 de abril, REGULADORA DE LAS BASES DEL RÉGIMEN LOCAL , modificada por la Ley 57/2003, DE MEDIDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO LOCAL, principalmente en sus arts. 4.1 a); 13; 18.1; 20.1 c); 22.2 b); 24; 69.2, 72 y Título X, establece los mecanismos de participación y los deberes de las Entidades Locales en relación al fomento de la participación social. Se establecen los mecanismos necesarios para la potenciación de la participación a nivel local regulando la necesidad de que los municipios aprueben y regulen sus respectivos reglamentos orgánicos de participación que determinen y regulen los procedimientos y los mecanismos adecuados para hacerla efectiva; la aplicación necesaria de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de forma interactiva, para facilitar la participación y la comunicación de los vecinos, así como para facilitar la realización de trámites administrativos y la introducción en la legislación básica sobre régimen local de las iniciativas ciudadanas, que pueden constituir un importante instrumento participativo.
- LEY 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la LEY 4/1999, de 13 de enero, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, principalmente sus arts. 3.5; 35 y 37, y en especial el Capítulo II sobre los ÓRGANOS COLEGIADOS.
- REAL DECRETO 2568/1986, de 28 de noviembre, REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES (ROF), en relación a la regulación del Registro Municipal de Asociaciones y Entidades.
- LEY ORGÁNICA, 1/2002, de 22 de marzo, REGULADORA DEL DERECHO DE ASOCIACIÓN.
- LEY 49/2002, de 23 de diciembre, DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS Y DE INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- LEY 50/2002, de 26 de diciembre, DE FUNDACIONES.
- REAL DECRETO 1270/2003, de 10 de octubre, REGLAMENTO PARA LA APLICACIÓN FISCAL DE LAS ENTIDADES Y DE LOS INCENTIVOS FISCALES AL MECENAZGO.
- REAL DECRETO 1497/2003, de 28 de noviembre, REGLAMENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES, regula las relaciones con los restantes Registros de Asociaciones.
- REAL DECRETO 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A ASOCIACIONES DE UTILIDAD PÚBLICA.
- LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES, que contiene la regulación del régimen jurídico general de las subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.
- REAL DECRETO 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal.
- REAL DECRETO 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el REGLAMENTO DE LA LEY 38/2003, de 17 de noviembre, GENERAL DE SUBVENCIONES.

5. UN VOLUNTARIADO SOCIAL PARA UN MOMENTO DE CRISIS SISTÉMICA

El voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional se enmarca en un contexto socio-cultural de crisis multidimensional que sitúa los intereses del mercado por encima de los derechos de los pueblos, las personas y la naturaleza, y que se asienta en una sociedad heteropatriarcal y colonial:

- **Crisis social**, resultante de las prácticas del capitalismo, que ha desencadenado situaciones de mayor pobreza, desigualdad e injusticia y generado procesos de exclusión, especialmente para las mujeres y los colectivos más vulnerables.
- **Crisis de cuidados** que ha significado abordar críticamente el modelo previo de reparto de responsabilidades de los cuidados.
- **Crisis ecológica**, el actual sistema productivo implica la explotación indiscriminada de los recursos naturales en el que se basa el sistema capitalista.
- **Crisis económica**, derivada de las consecuencias que han provocado los excesos cometidos por la economía financiera y el poder de las empresas transnacionales (precarización en el empleo, deslocalización de la producción, vulneración de los derechos laborales y sindicales, privatización de recursos comunes y públicos y un debilitamiento democrático general de los Estados y de los servicios públicos).
- **Crisis política**, reducción de la participación de la ciudadanía a lo puramente electoral en las democracias representativas.
- **Crisis cultural**, producida por la imposición de modelos occidentales y la propagación de servicios y productos seudoculturales que responden a la obtención de beneficios para las transnacionales. Mercantilizando la vida de las personas, la naturaleza, así como, las políticas culturales, los medios de comunicación y el ocio.

6. PRINCIPIOS Y REFERENCIAS DE UN VOLUNTARIADO SOCIAL QUE DA RESPUESTAS A LA CRISIS

El voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional se enfrenta organizacionalmente a la acción y visión individualista imperante que ha generado este sistema neoliberal y que tenemos el compromiso de no reproducir. Con este Plan Estratégico del Voluntariado 2022 – 2026 apostamos por la articulación y la construcción en colectivo como una estrategia que indiscutiblemente fortalece los procesos de cambio social, así como, por el vínculo entre organizaciones de la sociedad civil y los colectivos sociales por el potencial multiplicador que tiene para forjar alianzas que hagan realidad el necesario cambio social.

6.1. PRINCIPIOS Y REFERENCIAS que facilitan la implementación de acciones de voluntariado:

- **Desnaturalizar el capitalismo** como paradigma economicista dominante. Cuestionar los fundamentos de nuestro sistema político, económico y social que descansa en el ideal de crecimiento económico. Tanto las propuestas feministas como la perspectiva ecosocial constituyen alternativas relevantes para poner en práctica las transiciones necesarias para construir modelos comprometidos con la sostenibilidad de la vida.
- **Descolonizar el imaginario colectivo**, reconocer que nuestra forma de analizar la realidad y proponer alternativas está condicionada por la cultura a la que pertenecemos.
- **Desaprender y deconstruir la dominación** para construir nuevos saberes que no enfrenten a unos humanos con otros ni a la humanidad con la naturaleza.
- **Inclusión e interculturalidad**. Incorporar la interculturalidad crítica como marco de aprendizaje, reconociendo la diversidad y evitando establecer relaciones de igualdad entre desiguales. La acción inclusiva tiene en cuenta la interseccionalidad para favorecer una comprensión crítica de las situaciones que afectan y condicionan la vida de las personas, promueve entornos donde todas ellas se sientan valoradas y reconocidas y genera estrategias educativas con capacidad para atender sus necesidades e intereses.
- **Feminismos críticos** como fuente de inspiración y posicionamiento, que implica el desarrollo de una visión crítica de nuestra propia cultura colonial y pensamiento androcéntrico y eurocéntrico.
- **Perspectiva interseccional** que nos obliga a cuestionar el poder permanentemente vinculando las bases de la discriminación (etnia/raza, género, etc.) con el entorno social, económico, político y legal que las alimenta.
- **Sostenibilidad**. Es necesario adoptar una perspectiva ecosistémica, desde el reconocimiento de que somos seres interdependientes y ecodependientes, que supere las lógicas antropocéntricas que han caracterizado el modelo de desarrollo. Se trata de asumir un enfoque que incorpora la visión ecosocial y feminista donde el cuidado se reconoce como una condición imprescindible para la existencia humana en sociedades no patriarcales y donde hombres y mujeres de forma corresponsable asumen esa tarea imprescindible para la reproducción social.
- **Enfoque crítico de derechos**. La educación emancipadora entiende que este enfoque habla de libertades, de responsabilidades y obligaciones individuales y colectivas, al tiempo que cuestiona el principio de universalidad. Exige aplicar una perspectiva multidimensional que favorezca la relectura y apropiación crítica desde cualquier tradición, cultura o comunidad.
- **Empoderamiento**. Procesos de fortalecimiento de capacidades mediante el que los sujetos desarrollan conciencia crítica, aumentan la confianza en su poder transformador y despliegan estrategias para la organización autónoma que les permita decidir sobre sus vidas, su presente y su futuro.
- **Diálogo de saberes** con los sujetos protagonistas. Incorporar al conocimiento técnico de la organización los conocimientos y saberes de las mujeres, de los pueblos y culturas no occidentales, en una relación de horizontalidad y aprendizaje.

7. MARCO DE PARTICIPACIÓN, ÁREAS Y HERRAMIENTAS DE INTERVENCIÓN DE NUESTRO VOLUNTARIADO SOCIAL

La política de voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional se basa en la idea central de la intervención directa y activa en los grupos de trabajo específico: «Voluntariado activista para la Educación para la Transformación Social»; «Voluntariado activista para la solidaridad internacional»; «Voluntariado activista en el Centro de Recursos Africanistas»; y el «Voluntariado activista en la Escuela de Ciudadanía Universal».

Para materializar la política de voluntariado contamos: con un marco de actuación; dos áreas (solidaridad internacional y educación para la transformación social); e instrumentos y herramientas de participación, entre otras: el Centro de Recursos Africanistas; y la Escuela Feminista de Ciudadanía Universal, ambas orientadas a contar con un voluntariado que fortalezca el capital humano y social de la población destinataria (población extranjera de nuestro entorno y sus organizaciones, principalmente mujeres de origen africano). Además de participar en redes.

Para implementar un mayor valor estratégico a nuestro voluntariado impulsamos:

- En todas nuestras intervenciones, un voluntariado generador de pensamiento crítico que promueve personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad y a la propia vida.
- En el Centro de Recursos Africanistas y en la Escuela Feminista de Ciudadanía Universal, un voluntariado que posibilita la inclusión y la convivencia a través de prestar servicios básicos elementales para abordar con éxito su inclusión en nuestra sociedad. Y que acompaña a sus organizaciones para posibilitar sus aspiraciones organizacionales y las misiones de éstas.

7.1. MARCO DE ACTUACIÓN para materializar la política de voluntariado que fomenta los valores de la «Fraternidad Universal» a través de un voluntariado activista implicado en acciones que pretenden erradicar las causas de la pobreza y las desigualdades en el mundo. Acompañamos sujetos que construyen alternativas igualitarias y sostenibles de ciudadanía global.

En nuestra visión, la colaboración altruista y solidaria de personas físicas en la vida diaria de nuestra organización nos impulsa como organización, y a la vez contribuye al Bien Común y fortalece nuestra sociedad.

El voluntariado conforma un espacio fraternal, intercultural e intergeneracional, desde el cual apoyamos a personas vulnerables de muchas regiones del mundo, y también a personas que viven en nuestro entorno y necesitan apoyo. Nuestros grupos de activistas enriquecen nuestra asociación, viven una satisfactoria y reconfortante experiencia solidaria y generan la energía necesaria para impulsar la Fraternidad. Nuestra organización brinda tres campos para el voluntariado (que conforman la política de voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional); en cada uno de los cuales se promueve una participación activa y reflexiva:

- «Voluntariado activista en la Escuela de Ciudadanía Universal»
- «Voluntariado activista en el Centro de Recursos Africanistas»
- «Voluntariado activista para la educación para la transformación social»
- «Voluntariado activista para la solidaridad internacional»

La acción voluntaria en nuestra organización no es un movimiento de gente «sin problemas» hacia gente «que tiene problemas». Es una respuesta comunitaria (de personas en comunidad) ante problemas universales, en un contexto de construcción de una ciudadanía universal, con igualdad de derechos.

7.2. AREAS DE INTERVENCIÓN para materializar la política de voluntariado:

- **ÁREA DE EDUCACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.** Para la ejecución de una iniciativa articulamos (en la mayoría de los casos) un grupo de trabajo específico abierto a personas voluntarias y asociadas. Y asignamos a una persona del equipo técnico, quien coordina al grupo y atiende los aspectos técnicos inherentes al ciclo de vida de la intervención. Esta participación tiene como función primordial el integrar al entorno de

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en acciones de educación para la transformación social.

- **ÁREA DE SOLIDARIDAD INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO, LA EMERGENCIA Y LA AYUDA HUMANITARIA.** Para la ejecución de un iniciativa articulamos (proyecto/programa en la mayoría de los casos) un grupo de trabajo específico abierto a personas voluntarias y asociadas. Y asignamos a una persona del equipo técnico, quien coordina al grupo y atiende los aspectos técnicos inherentes al ciclo de vida de la intervención. En determinadas ocasiones, estas funciones las comparte dicha persona de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional con alguna persona asignada a tal fin por la socia local en cuestión. Esta participación así organizada tiene como función primordial el integrar al entorno de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en acciones de cooperación y educación concretas, de forma que su participación en la organización sea un motor de incidencia y de activismo efectivo en favor de los derechos humanos (todas las intervenciones de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional están vinculadas y formuladas con un enfoque de derechos), y que tenga un impacto medible, tanto para el proyecto, como para la sensibilización asociada entre la ciudadanía vasca y la local.

7.3. **INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN** para materializar una política de voluntariado que tienen el objetivo de implicar a las personas beneficiarias como sujetos activos en el aprendizaje a partir de su participación. Los instrumentos que adoptamos en este sentido son:

- Ejecución de talleres participativos y dinámicos para el conocimiento de otras culturas.
- Elaboración de cuentos y de material didáctico.
- Creación de espacios que facilitan el debate y la reflexión en común entre actores de distintas culturas (cine fórum, debates, mesas redondas; etc.).
- Utilización y aplicación de las nuevas tecnologías para la capacitación, comunicación social y para la elaboración de contenidos didácticos alternativos.
- Colaboración con agentes culturales para intercambiar conocimientos y construir herramientas innovadoras orientadas a promover la transformación social.
- Organización de cursos de formación presenciales y online que abarquen las temáticas que se pretende desarrollar.
- Promoción de intercambios culturales locales y globales para facilitar la comprensión de otras realidades de forma directa.
- Elaboración de publicaciones específicas que reflejen estudios críticos de la realidad social global.
- Organización de diversas iniciativas (concursos, premios, etc.) sobre temáticas solidarias.
- Elaboración de exposiciones digitales, físicas e itinerantes.

7.4. **HERRAMIENTAS DE PARTICIPACIÓN** para materializar la política de voluntariado:

7.4.1. **EL CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS** es un apoyo estratégico de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional para avanzar en el codesarrollo como modelo de cooperación internacional que tiende puentes horizontales y bidireccionales entre sociedades. Realiza igualmente una labor de participación ciudadana de la población de origen africana y autóctona con grupos que realizan actividades de diversa índole: cultural, artística, gastronómica, deportiva y social. Y es un espacio innovador de experiencia social intercultural para el empoderamiento de las personas y de las organizaciones que en él participan y para la construcción de la Ciudadanía Universal. Con la implicación de población inmigrante de origen africano y de sus organizaciones y población autóctona con diversidad de perfiles. El Centro de Recursos Africanistas impulsa:

- Un voluntariado participativo y formado con conocimientos y desarrollo de capacidades para posibilitar su participación en iniciativas de desarrollo socioambiental e igualitarias en sus comunidades de origen.
- Un voluntariado en investigación, intercambios de conocimientos y debates— conceptuales y específicos de distintos países africanos—, que aspira a proyectar y difundir una imagen positiva de África.

- Un voluntariado que acompaña a las organizaciones de personas de origen africano que participan en nuestra sociedad. E impulsa iniciativas de cooperación para el desarrollo en sus países de origen.

7.4.2. LA ESCUELA FEMINISTA DE CIUDADANÍA UNIVERSAL de Solidaridad Internacional es independiente y promueve espacios de formación, físicos y virtuales en el marco de los DD.HH., especialmente los DD.HH. de las Mujeres, e impulsa espacios de encuentro e intercambio intercultural. Por otro lado, también es un instrumento de empoderamiento de personas oprimidas, en situación de extrema vulnerabilidad, y de avance en el camino de su libertad. Para abordar estas áreas, nuestro voluntariado puede incorporarse a las dos líneas formativas de La Escuela Feminista de Ciudadanía Universal:

- **UNA LÍNEA en «DERECHOS HUMANOS»**, que organiza acciones formativas, presenciales y virtuales, en el marco de la Carta internacional de Derechos Humanos, específicamente en materia de: Equidad de Género, Coeducación y Derechos Humanos de las Mujeres; Derechos humanos y Ciudadanía universal; Medioambiente y Desarrollo Sostenible; Derechos de la Naturaleza; Acción Humanitaria; interculturalidad, Innovación Social; Cooperación Internacional; Emergencia y Ayuda Humanitaria.

La Escuela Feminista de Ciudadanía Universal también cuenta con programas enfocados a la educación primaria y secundaria, que imparten materias que cuestionan los fundamentos de nuestro sistema político, económico y social que descansa en el ideal de crecimiento económico; reconocen que nuestra forma de analizar la realidad y proponer alternativas está condicionada por la cultura a la que pertenecemos; construye nuevos saberes que no enfrenten a unos humanos con otros ni a la humanidad con la naturaleza; incorporando la interculturalidad crítica como marco de aprendizaje, reconociendo la diversidad y evitando establecer relaciones de igualdad entre desiguales; se inspiran en el feminismo crítico; cuestionan el poder permanentemente vinculando las bases de la discriminación (etnia/raza, género, etc.) con el entorno social, económico, político y legal que las alimenta; adoptan una perspectiva ecosistémica; incorporan un enfoque crítico de derechos; y desarrollan conciencia crítica.

- **UNA SEGUNDA LÍNEA** de intervención está orientada, específicamente, a población extranjera. Se trata de la línea **en «COMPETENCIAS CLAVE»** que desarrolla los conocimientos, las capacidades y aptitudes que la Unión Europea considera básicas para la inclusión social, la ciudadanía activa y la empleabilidad de una persona en el entorno en el que vive. La adquisición de estas competencias responde a los principios de igualdad de derechos y oportunidades, y son particularmente necesarias cuando se trata de colectivos vulnerables, como es el caso de la población inmigrante con dificultades de integración con quienes trabajamos. Cada año académico programamos un calendario lectivo, que incluye, entre otras, clases de: alfabetización en castellano; de competencias lingüísticas (fundamentalmente castellano y euskera); de informática; resolución de conflictos; mediación intercultural; competencias sociales y cívicas... E incidimos en las competencias de expresión cultural con la organización de circuitos culturales por nuestros pueblos y ciudades.

Esta programación engloba, adicionalmente, el Curso de Agentes de Desarrollo (conocimientos y desarrollo de capacidades para posibilitar la participación del alumnado en iniciativas de desarrollo socioambiental en sus comunidades de origen).

Complementariamente, la Escuela Feminista de Ciudadanía Universal, en su línea de COMPETENCIAS CLAVE para el Empleo, presta un servicio, a población vulnerable, de acogida y atención social, de orientación laboral y centro de empleo:

- A. **Servicio de Acogida y Atención Social** de inmigrantes vulnerables. Servicio de información, acompañamiento y orientación sobre los recursos y programas de inclusión social existentes en nuestra sociedad. Todo ello en coordinación con diferentes agentes e instituciones que trabajan por la cohesión social.
- B. **Servicio de Orientación Sociolaboral**. Servicio de orientación sociolaboral dirigido, fundamentalmente, al colectivo de extranjeros de procedencia africana en especial situación de exclusión y vulnerabilidad por sus condiciones de integración

y arraigo en nuestro entorno. Este servicio pivota sobre protocolos de intervención individualizados y grupales, para encauzar la búsqueda laboral. La orientación laboral se complementa con el curso INTÉGRATE: Información sociolaboral y formación en ciudadanía.

C. Servicio de Centro de Empleo. Acompañamiento profesional y posibilidad práctica de aprender y realizar una búsqueda activa y autónoma de empleo.

Estos servicios, atendidos por personas cualificadas, están diseñados para promocionar la inserción social y laboral de personas procedentes de África residentes en Europa como estrategia efectiva de codesarrollo. Responden al desconocimiento de este colectivo, en general, del sistema social y laboral en el que residen, y a las barreras (institucionales, legales, sociales, culturales, lingüísticas y comunicativas) a las que deben enfrentarse en un contexto general de crisis.

7.5. PARTICIPACIÓN EN REDES para materializar la política de voluntariado. La participación en redes y la reflexión compartida con otras entidades constituye una valiosa vía para fortalecer el trabajo del voluntariado por un lado, y por otro, potenciar el impacto y mejorar la eficacia y la incidencia de la solidaridad internacional y la educación para la transformación social. Solidaridad Internacional participa en las siguientes redes:

- «Coordinadora de ONGD de Euskadi»: plataforma vasca de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo.
- «HARRESIAK APURTUZ»: coordinadora vasca de apoyo a inmigrantes.
- «GRUPO PRO-ÁFRICA- AFRIKAREN ALDE»: consorcio de ONGD vascas que trabajan en África y comparten interés por los problemas específicos de este continente y por buscar sinergias para afrontarlos.
- LOS DERECHOS HUMANOS NO TIENEN FRONTERAS Solidaridad Internacional, Mugarik Gabe, Manos Unidas, Asociación Colombia Euskadi, Solive - Solidaridad Vedruna y Mundubat Ongd participan conjuntamente, desde Vitoria-Gasteiz, en la extensión de los Derechos Humanos y su cumplimiento.
- RED 1948-2048: Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos.
- GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) // La Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Reducción de Desastres es la mayor red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar juntas para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- «SOLIDAR», Red europea de ONGD involucradas en actividades de cooperación al desarrollo; ayuda humanitaria; y educación para el desarrollo en pro de la justicia social en Europa y en el mundo. A su vez, Solidar es miembro de la «Confederación Europea de ONGD de Emergencia y Desarrollo»-«CONCORD», (por sus siglas en inglés).
- Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza. Plataforma mundial para incentivar el reconocimiento y la implementación efectiva de los Derechos de la Naturaleza
- GNDR - Red Global de Organizaciones de la Sociedad Civil para la reducción de desastres (Global Network of civil society For Disaster Reduction) Red internacional de organizaciones comprometidas a colaborar para mejorar las vidas de las personas afectadas por desastres en todo el mundo.
- RED 1948-2048: Plataforma internacional de organizaciones sociales en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos. Pasaporte Internacional. Escuela de Ciudadanía Universal
- PARIS COMMITTEE ON CAPACITY BUILDING (PCCB): plataforma creada en 2015 con el cometido de fortalecer capacidades, en países en desarrollo. Esta plataforma es dependiente de la UNFCCC (United Nations Framework Convention on Climate Change- Convención Marco de NNUU sobre Cambio Climático).

8. METODOLOGIA DE PARTICIPACIÓN PARA UN VOLUNTARIADO SOCIAL MÁS ALLÁ DE NUESTRA ORGANIZACIÓN

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional apuesta porque nuestro voluntariado tenga un alcance más allá de nuestra propia organización a través de la articulación y la construcción en colectivo como estrategia para lo que propiciamos espacios de encuentro y aportamos una alta dosis de negociación y reflexión autocrítica, así como dinámicas de participación “desde abajo”, que construyan “desde las diferencias” y “en horizontalidad”. Apoyamos la reactivación de una ciudadanía indignada ante la violación de los derechos humanos en nuestras sociedades y reforzamos el potencial transformador del feminismo crítico. Reconocemos al feminismo crítico como uno de los movimientos con mayor potencial transformador al lograr legitimarse como una fuerza de confrontación y construcción de una alternativa profunda al sistema, al articular demandas como las relativas al derecho a decidir sobre los cuerpos, al poner a las personas en el centro y al incorporar la ética del cuidado como eje para la sostenibilidad de la vida. El voluntariado está comprometido con la participación y la generación de espacios de encuentro de los agentes y organizaciones de la sociedad civil del mundo para la generación de propuestas e iniciativas críticas que posibiliten avanzar y hagan posible la sostenibilidad de la vida. A través de nuestro el voluntariado impulsamos y promovemos:

- **Un voluntariado que participa y se incorpora en todas nuestras iniciativas.** Articulando acciones coordinadas con el voluntariado de las entidades que integran la Red 1948-2048 (Red sin ánimo de lucro de entidades de distintos países del mundo, con experiencia en la defensa de los DD.HH., los DD.HH. de las mujeres, los derechos de la naturaleza, la EpTS, la cooperación y la acción humanitaria para un desarrollo humano igualitario y sostenible, y que se establece como una plataforma global en favor del cumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos desde una mirada crítica feminista.
- **Un voluntariado generador de pensamiento crítico, inclusivo e intercultural, participativo, socioafectivo.** Y generador de pensamiento crítico que promueva personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad y a la propia vida, contribuyendo a configurar una ciudadanía global que aspira a transformar la realidad en la que vive.
- **Un voluntariado que impulsa el fortalecimiento de sujetos a nivel global y local a través de la promoción de conciencia crítica feminista;** del desarrollo de capacidades para interpretar la realidad; de generar propuestas de acción y llevarlas a cabo de manera individual y colectiva; de incorporar los afectos y los cuidados; de promover acciones transformadoras y fomentar la creación y desarrollo de alternativas que son sostenibles y equitativas, etc.
- **Un voluntariado que lleva a cabo acciones con enfoques pedagógicos** que se caracterizarán por ser **críticos, participativos, socioafectivos**, e incorporarán pedagogías feministas, la subjetividad y la sostenibilidad de las vidas junto con la gestión de las diversidades y la interseccionalidad de las opresiones.
- **Un voluntariado que implementa el enfoque de derechos local-global** como un elemento clave, conexionando realidades y temáticas locales y globales, identificando derechos y responsabilidades. Superando miradas etnocéntricas, reconociendo las diversidades de saberes en un plano de simetría y respeto a la diferencia.
- **Un voluntariado que promueve la interdependencia y la conexión entre diferentes realidades** para que sean elementos que fomenten nuestras prácticas.

8.1. METODOLOGIA COMPARTIDA POR LOS GRUPOS DE VOLUNTARIADO (independientemente de su de su labor específica y de los recursos que se le asignen). Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional organiza el voluntariado a través de sus áreas y herramientas de intervención, adscritos al ciclo de vida de un proyecto o programa concreto, sea de EpTS, Cooperación Internacional o Acción Humanitaria. El voluntariado que participa en la EpTS se puede inscribir bien en la Escuela Feminista de Ciudadanía Universal, bien en el Centro de Recursos Africanistas. Una persona voluntaria podrá inscribir en distintas áreas o herramientas

de intervención. Para la identificación, ejecución y formulación de proyectos relacionados, se invita al voluntariado inscrito a conformar un "Grupo de Trabajo Temporal" específico, cuyas labores, tiempos, y características quedan definidos en «La Memoria de Grupo de Voluntariado xxx» adscrito a la iniciativa en cuestión. Este documento debe contener, al menos:

- la descripción de las tareas asociadas al Grupo de Voluntariado;
- la caracterización del Grupo de Voluntariado
- la duración de las tareas de apoyo y su inserción en el cronograma del ciclo de vida de la intervención

Los miembros del grupo suscribirán un "Compromiso Individual de Colaboración" (ficha normalizada), en el que, en coherencia con dicha «Memoria de Grupo de Voluntariado xxx», cada miembro del grupo se vincula a actividades concretas del proyecto, con una aportación de tiempo determinado, en un periodo temporal concreto.

Esta participación así organizada tiene como función primordial el integrar al entorno de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en acciones de educación para el desarrollo concretas, de forma que su participación en la organización sea un motor de incidencia y de activismo efectivo en favor de los derechos humanos (todas las intervenciones de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional están vinculadas y formuladas con un enfoque de derechos), y que tenga un impacto medible.

En los GRUPOS DE VOLUNTARIADO, la característica común es la aplicación de una METODOLOGÍA DE PARTICIPACIÓN-ACCIÓN, de forma que las personas voluntarias que apoyan una intervención concreta se planteen y reflexionen conjuntamente cómo dicha intervención puede formar, informar, sensibilizar y movilizar a grupos definidos de la comunidad ante el incumplimiento de la Carta Internacional de Derechos Humanos y de los Derechos de la Naturaleza, y contribuir a erradicar sus consecuencias en el mundo:

8.1.1. **Fase de identificación.** Si bien se pueden sumar personas al grupo concreto en otros momentos establecidos, la constitución de éste arranca ya en el marco de la fase de identificación: se organiza al menos una sesión de videoconferencia con la socia local antes de la presentación formal del proyecto/programa a la institución solidaria, y un mínimo de dos reuniones para conocer los aspectos estructurales de la intervención. En esta fase, el objetivo es que las personas integrantes del grupo en cuestión conozcan el objetivo de transformación que se persigue con el proyecto, así como a los agentes y actores locales involucrados, dialoguen directamente con la socia local, y aporten ideas para identificar y conectar a agentes vascos con la iniciativa. La pregunta que se plantea al grupo es: ¿qué vínculo se puede establecer entre las acciones a realizar en nuestro entorno con los objetivos que propone la intervención en terreno? Si se trata de un programa, en esta fase el grupo tiene una labor más determinante, pues, junto con la socia local, propone un plan de educación para la transformación en coherencia y complementariedad con las actividades de desarrollo y el fortalecimiento institucional definido en terreno, integrado en la identificación, y que refuerce el objetivo específico de la intervención. La persona coordinadora propone la conveniencia de elaborar, antes de entrar en la fase posterior, la «Memoria de Grupo de Voluntariado Cooperación y Desarrollo» adscrito a la intervención en cuestión, memoria que debe contener, al menos: la descripción de las tareas asociadas al grupo de apoyo; la caracterización del grupo de apoyo; la duración de las tareas de apoyo y su inserción en el cronograma del ciclo de vida de la intervención. En el caso de optar por este documento (propuesta a validar en reunión de planificación del equipo técnico de la organización): los miembros del grupo suscribirán un "Compromiso Individual de Colaboración" (ficha normalizada), en el que, en coherencia con dicha «Memoria de Grupo de Voluntariado Cooperación y Desarrollo xxx», cada miembro del grupo se vincula a tareas concretas, con una aportación de tiempo determinado, en un periodo temporal concreto.

8.1.2. **Fase de ejecución.** En esta fase, el grupo puede ampliarse a nuevos miembros. Si se ha considerado pertinente la elaboración de la «Memoria de Grupo de Voluntariado», las nuevas incorporaciones deberán suscribir el compromiso individual, al igual que han

hecho las personas integradas en el grupo desde la fase de identificación. La «Memoria» será actualizada, en tal caso, por la persona coordinadora. Metodológicamente, en esta fase cada grupo de voluntariado se organiza y actúa de manera diferente, en virtud de lo definido en la fase de identificación. Lo que se mantiene es la coordinación por parte de una persona del equipo técnico de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional y, en su caso, de una persona del equipo de la socia local.

- 8.1.3. **Fase de sistematización.** Al concluir la ejecución, conforme a lo previsto en el marco lógico de la intervención, se procede a sistematizar con las personas voluntarias la experiencia vivida en el marco del proyecto y a compartirla. En esta sistematización, los DD.HH. (su promoción y protección) serán la línea principal de análisis. Esta labor recoge las reacciones suscitadas durante las actividades realizadas, en base a un análisis crítico de las mismas desde el punto de vista de las personas y organizaciones que hayan sido involucradas. Para esto, es importante que se contextualice bien el proyecto, de modo que el voluntariado participante pueda hacer comparativas que enriquezcan el debate entre nuestro entorno y en el de la zona de intervención, si es pertinente. Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional recoge en un informe los resultados de esta actividad y los comparte con socias, quienes, a su vez, se encargan de presentarlos a las organizaciones e instituciones locales participantes en el proyecto, y de devolver al «Grupo de Voluntariado activista para la solidaridad internacional» vinculado a la intervención una sistematización de las interpretaciones locales sobre la experiencia. El objetivo en esta fase, en resumen, es promover una interacción entre personas y entidades de ámbitos diversos, pero similares, para, a través de un ejercicio de traslación de contextos, poder generar análisis y debates que enriquezcan y redefinan futuras intervenciones. Y que permitan, desde un enfoque de derechos, contribuir a la reivindicación de la Carta Internacional de Derechos Humanos y a la promoción de su protección, tanto en el ámbito local como en el nacional e internacional.
- 8.1.4. **Fase de conclusión de la iniciativa.** Concluida la intervención, el voluntariado implicado finaliza su labor "ad hoc". si bien se le dan herramientas para fomentar, más allá de la intervención, y si así lo deciden sus miembros, mecanismos de continuidad con las socias, la población sujeto y las personas físicas y jurídicas de nuestro entorno que han sido involucradas. En tal caso, el voluntariado se organizará con el equipo técnico en el marco general de **la política de voluntariado de la organización.**
- 8.1.5. **La necesidad de divulgación-comunicación social, con enfoque de género.** Comunicamos y difundimos, tanto en el seno de Solidaridad Internacional (entorno social), como hacia el exterior (redes sociales), los resultados de las iniciativas y actividades, así como, el impacto generado. Y siempre, identificamos en la noticia, la institución solidaria que apoya la iniciativa. Llevamos una comunicación entre los agentes sociales específicos de las distintas iniciativas o actividades (formatos libres y periodicidad variable).
- 8.1.6. **Herramientas para la transversalización del enfoque de género en la comunicación.** Para el mejor desempeño de esta labor común y para garantizar la transversalización del enfoque de género en la comunicación social, se realiza un seguimiento continuo y periódicamente organizamos formación entre el entorno de la organización en materia de comunicación para la transformación y en materia de comunicación desde la equidad de género. Y disponemos de varias herramientas:
- Manual de Identidad Corporativa
 - Código de Imágenes suscrito por la organización
 - Manual de Comunicación en Igualdad
 - Variables de Género en el Lenguaje
 - Cuaderno de Género para el Fondo Documental

9. UN VOLUNTARIADO SOCIAL DE DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional a través de su voluntariado implementa el enfoque de derechos como un elemento clave, identificando los derechos y las responsabilidades. Y promueve: el aprendizaje continuo; la coeducación; la igualdad; la libertad; la fraternidad; la ciudadanía universal; y el desarrollo sostenible, mediante UN VOLUNTARIADO PARA:

9.1. UNA EPTS Y UNA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL QUE:

- Incorpore al entorno de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional en acciones de educación para la transformación social, cooperación, emergencia y ayuda humanitaria, de forma que su participación en la organización sea un motor de incidencia y de activismo efectivo en favor de los derechos humanos.

9.2. UN CODESARROLLO QUE:

- Vincule a las personas extranjeras, especialmente las mujeres, que llegan a nuestro entorno con las líneas de actuación que Solidaridad Internacional implementa en sus países de procedencia.
- Avance en “un proceso transnacional, horizontal y bidireccional, que implica tanto a las sociedades de origen como a las de destino de la población inmigrante, y se basa en la idea central de la intervención directa y activa de las personas emigradas en el desarrollo sostenible de sus comunidades de procedencia y en las de acogida, desde su integración en una sociedad intercultural cohesionada”.

9.3. UNA COEDUCACIÓN IGUALITARIA Y TRANSFORMADORA QUE:

- Participe en acciones encaminadas a descolonizar el imaginario colectivo y realizar programas y acciones encaminadas a romper con las desigualdades, las discriminaciones y estereotipos de género, creando espacios de formación y análisis crítico, y previniendo la violencia de género desde la escuela.
- Apoye la igualdad socioeducativa mediante el empoderamiento de las personas, respetando y potenciando la diversidad personal y social.
- Promueva un aprendizaje crítico y transformador en relación con los objetivos de igualdad, libertad y solidaridad, en todas las iniciativas.

9.4. AVANZAR EN LOS DERECHOS HUMANOS Y QUE ÉSTOS:

- Impulsen el análisis y la reflexión sobre la conculcación de los Derechos Humanos en todos los espacios y actividades. Que implementen el enfoque crítico de derechos en nuestras iniciativas, identificando los derechos y las responsabilidades. Y que generen una cultura de defensa de derechos y compromiso de deberes.
- Promuevan desaprender y deconstruir la dominación para construir nuevos saberes que no enfrenten a unos humanos con otros, ni a la humanidad con la naturaleza.
- Mediante su participación en procesos de fortalecimiento de capacidades, desarrollen conciencia crítica en los sujetos y aumenten la confianza en su poder transformador.
- Creen espacios para promover conocimientos y redes de apoyo globales, como estrategia para empoderar a la ciudadanía en su papel de agentes fundamentales para lograr un Desarrollo Humano, Equitativo y Sostenible.
- Pongan en marcha acciones con el fin de sensibilizar sobre los Derechos Humanos.
- Construyan la Ciudadanía Universal.

9.5. LA INCLUSIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD QUE:

- Trabaje por la igualdad, contra la discriminación y la exclusión.
- Responda a la diversidad sobre la base del respeto y valoración de las diferencias, considerando aspectos referidos a la interculturalidad, la gestión y las prácticas inclusivas, y que afronta el acoso escolar.

- Implemente enfoques pedagógicos que se caracterizarán por ser críticos, participativos, socio afectivos y feministas.
- Genere pensamiento crítico y que promueva personas conscientes, empoderadas y responsables respecto a la sociedad y a la propia vida.
- Colabore en el diseño de actividades en función de las características del contexto y las necesidades de las personas a las que van dirigida, a fin de reducir las barreras que limitan el acceso, la participación y el aprendizaje. Que sobre la base del respeto y valoración de las diferencias, contempla aspectos referidos a la interculturalidad, la gestión y las prácticas inclusivas.

9.6. UN DESARROLLO IGUALITARIO Y SOSTENIBLE QUE:

- Fomente y apoye que las personas puedan adquirir los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.
- Establece el feminismo crítico como fuente de inspiración y posicionamiento, que implica el desarrollo de una visión crítica de nuestra propia cultura colonial y pensamiento androcéntrico y eurocéntrico.
- Cuestione el poder permanentemente vinculando las bases de la discriminación (etnia/raza, género, etc.) con el entorno social, económico, político y legal que las alimenta.
- Pone en cuestión los fundamentos de nuestro sistema político, económico y social que descansa en el ideal de crecimiento económico. Tanto las propuestas feministas como la perspectiva ecosocial constituyen alternativas relevantes para poner en práctica las transiciones necesarias para construir modelos comprometidos con la sostenibilidad de la vida.
- Incorpora la visión ecosocial y feminista donde el cuidado se reconoce como una condición imprescindible para la existencia humana en sociedades no patriarcales y donde hombres y mujeres de forma corresponsable asumen esa tarea imprescindible para la reproducción social.
- Incorpora la interculturalidad como marco de aprendizaje, reconociendo la diversidad y evitando establecer relaciones de igualdad entre desiguales.
- Avanza hacia un desarrollo igualitario, limpio y sostenible.
- Promueve la adquisición de competencias tales como el pensamiento crítico, la elaboración de hipótesis de cara al futuro y la adopción colectiva de decisiones.

9.7. PARA UN APRENDIZAJE CONTINUO QUE:

- Ponga en común las experiencias y aprendizajes de nuestro voluntariado para mejorar nuestras actuaciones y propuestas desde el análisis de nuestras propias prácticas.

10. PROPUESTA ESTRATÉGICA 2022-2026 PARA UN VOLUNTARIADO SOCIAL Y CRÍTICO

- a. **OBJETIVO GENERAL.** Consolidar y extender la política de voluntariado de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional mediante la ejecución de iniciativas y estrategias sociales y culturales que promuevan la participación activa y la colaboración horizontal, también con otros agentes y organizaciones de la sociedad civil global.
- b. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y RESULTADOS.** En concordancia con los documentos de Planificación Estratégica, Código de Conducta y Protocolos de nuestra entidad, desarrollamos nuestra POLÍTICA de VOLUNTARIADO con los Objetivos específicos y Resultados que se describen a continuación:
 - 10.1. Participación del VOLUNTARIADO en actividades para CONTRIBUIR A IMPULSAR estrategias diversas, desde la mirada crítica feminista, que incida en la agenda política logrando ser partícipes y promotores de mecanismos de toma de decisión, de creación y participación en redes globales como dinámica de trabajo; estas alianzas deben operar como estructuras básicas para el intercambio de experiencias, ideas y productos. Y para promover iniciativas de carácter legislativo en los países donde trabajamos y colaboramos:
 - **R.2.1.1.** SENSIBILIZAR a la ciudadanía mediante la PROMOCIÓN de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; y la eliminación de todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos públicos y privados, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.
 - **R.2.1.2.** IMPULSAR globalmente el cumplimiento de la DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS y promover la Ciudadanía Universal. Fomentar la participación ciudadana en las actividades de educación y cooperación para el desarrollo vinculadas a los DDHH y la ciudadanía universal.
 - **R.2.1.3.** CONSOLIDACIÓN de la LÍNEA DE DERECHOS HUMANOS de la Escuela Feminista de Ciudadanía Universal: potenciando estrategias de educación para la transformación social con agentes y organizaciones de la sociedad civil, poniendo en práctica la interdependencia y la conexión entre diferentes realidades para que sean elementos que fomenten nuestras prácticas.
 - **R.2.1.4.** EJECUCIÓN de iniciativas de COEDUCACIÓN y defensa de los DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES para avanzar en el empoderamiento de las mujeres en general, y en particular, para avanzar en el empoderamiento de las mujeres que participan en las organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos y trabajamos.
 - **R.2.1.5.** CAPACIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, PARTICIPACIÓN EN REDES GLOBALES Y CAMPAÑAS. Cualquier intervención en materia de VOLUNTARIADO debe centrarse en la promoción de valores, actitudes y habilidades que contribuyan al cambio social. Para ello, el punto de partida es intervenir en el desarrollo de conciencias y actitudes, tolerantes y críticas, solidarias y orientadas a la promoción de la justicia social a través de la promoción y la ejecución de campañas y actividades específicas. También se impulsará la divulgación de las informaciones relativas a las actividades compartidas por las organizaciones de la sociedad civil implicadas, a fin de aumentar la incidencia y el compromiso de la sociedad civil y de la ciudadanía global.
 - **R.2.1.6.** IMPLEMENTACIÓN de una línea nueva de trabajo en NUEVAS MASCULINIDADES como alternativa a la masculinidad hegemónica. El término de “masculinidad hegemónica” hace referencia a las conductas de masculinidad dominantes, se trata de los valores, las creencias, las actitudes, mitos, estereotipos o conductas que legitiman el poder y la autoridad de los hombres sobre las mujeres (y sobre todos los demás que no sean hombres heterosexuales). La masculinidad hegemónica es la que ha dado origen a toda una forma de organización política y social basada en la idea del liderazgo del varón y el predominio de la cosmovisión este sobre las demás formas de vida.

- 10.2. Participación del VOLUNTARIADO en actividades para CONTRIBUIR A POTENCIAR estrategias de cambios organizacionales proequidad de género en las Organizaciones de la Sociedad Civil con las que colaboramos y en las actividades que promueven mediante la participación del VOLUNTARIADO en actividades para:
- **R.2.2.1. FOMENTAR y ACOMPAÑAR** en la elaboración de **DIAGNÓSTICOS Y PLANES PRO EQUIDAD DE GÉNERO** en las Organizaciones Sociales Civiles con las que colaboramos.
 - **R.2.2.2. IMPULSAR** la inclusión del **ENFOQUE DE GÉNERO** en todas las intervenciones e iniciativas planificadas (Soberanía alimentaria, agua y saneamiento, medioambiente, emergencia y ayuda humanitaria, etc.).
 - **R.2.2.3. INCORPORAR LOS AFECTOS Y LOS CUIDADOS** para promover acciones transformadoras y fomentar la creación y desarrollo de alternativas que son sostenibles y equitativas, etc.
- 10.3. Participación del VOLUNTARIADO en actividades para CONTRIBUIR a REPENSAR el sentido de VOLUNTARIADO a la luz de los cambios sustanciales que se han dado en el contexto local/internacional en los últimos años mediante la participación del VOLUNTARIADO en actividades para:
- **R.2.3.1. FORTALECER** espacios de encuentro, diálogo y creación colectiva, de organizaciones de la sociedad civil, en torno un VOLUNTARIADO que actué como punto de generación de propuestas de acciones en el presente y en el futuro. Considerar el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS como un instrumento útil para lograr cumplir esta meta.
 - **R.2.3.2. CONSOLIDAR** espacios de implicación de diversidad de sujetos y colectivos interesados en compartir enfoques teóricos, estrategias de movilización social y proyectos en transición ecosocial. Considerar el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS como un instrumento útil para lograr cumplir esta meta.
 - **R.2.3.3. CONSOLIDAR** espacios de planificación de propuestas emancipadoras resultantes del diálogo entre sujetos diversos que desde diferentes miradas aportan análisis de la realidad más ricos, profundos e interconectados. Considerar el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS como un instrumento útil para lograr cumplir esta meta.
 - **R.2.3.4. CONSOLIDAR** espacios de diseño y elaboración de iniciativas para facilitar la acción crítica y conjunta del VOLUNTARIADO en las organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos. Considerar el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS como un instrumento útil para lograr cumplir esta meta.
 - **R.2.3.4. CONSOLIDAR** el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS y la ESCUELA FEMINISTA DE CIUDADANÍA UNIVERSAL como instrumentos que facilitan el acceso al conocimiento colectivo a través de las nuevas tecnologías digitales y sociales, para impulsar soluciones y propuestas locales, con visión global.
 - **R.2.3.4. CONSOLIDAR** el CENTRO DE RECURSOS AFRICANISTAS y la ESCUELA FEMINISTA DE CIUDADANÍA UNIVERSAL como puentes de experiencias para el codesarrollo y el dialogo intercultural, así como, los intercambios de conocimiento entre las distintas organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos. Además de posibilitar el establecimiento de alianzas estratégicas para lograr sensibilizar en relación con la mitigación del cambio climático desde una mirada crítica feminista y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.
- 10.4. Atender las DEMANDAS EXTERNAS de la Sociedad Civil mediante la participación del VOLUNTARIADO en actividades para:
- **R.2.4.1. FORTALECER LAS CAPACIDADES** de las organizaciones de la Sociedad Civil a nivel local y global para la generación de sujetos y entidades en pedagogía crítica, coeducación, comunicación, sostenibilidad, etc.
 - **R.2.4.2. ACOMPAÑAR** a sujetos y entidades a nivel global y local a través de la PROMOCIÓN DE CONCIENCIA CRÍTICA FEMINISTA y del desarrollo de capacidades

para interpretar y resignificar la realidad; de generar propuestas de acción y llevarlas a cabo, de manera individual y colectiva.

- **R.2.4.3.** AVANZAR en ESTRATEGIAS Y ALIANZAS a nivel local/global para fortalecer el desarrollo de capacidades y la generación de propuestas de intervención en materia de VOLUNTARIADO.
- **R.2.4.4.** ESTABLECER alianzas estratégicas o consorcios con las Organizaciones de la sociedad Civil con las que colaboramos a nivel local y/o internacional.
- **R.2.4.5.** COMPARTIR nuestras experiencias y aprendizajes de VOLUNTARIADO con agentes y organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos, desde un análisis práctico y una evaluación continua, para mejorar las actuaciones y propuestas.

- 10.5. Atender las NECESIDADES DE FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO para contribuir a la comprensión real de los problemas que genera el modelo de desarrollo imperante y de esta manera poder contar con un VOLUNTARIADO crítico y comprometido socialmente.
- **R.2.5.1.** FACILITAR el acceso al VOLUNTARIADO a nuestras iniciativas formativas, de igual manera, facilitar el acceso a las iniciativas formativas al VOLUNTARIADO de las organizaciones de la sociedad civil con las que colaboramos. Posibilitando espacios formativos compartidos que mejoren la formación y la acción de un voluntariado global.

11. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL VOLUNTARIADO 2022-2026.

a. RESPONSABILIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

- **COMITÉ DIRECTIVO, DIRECCIÓN y PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA DEL VOLUNTARIADO:** Aprueban el Plan Estratégico del Voluntariado y los informes finales de la Evaluación del mismo.
- **PERSONA RESPONSABLE TÉCNICA del VOLUNTARIADO:** PERSONA TÉCNICA DE VOLUNTARIADO DE ÁLAVA-ARABA: PERSONA TÉCNICA DE VOLUNTARIADO DE BIZKAIA: PERSONA TÉCNICA DE VOLUNTARIADO DE GIPUZKOA: Responsables de elaboración de informes territoriales y seguimiento de los mismos.
- **EQUIPO TÉCNICO Y VOLUNTARIADO:** Ejecutan el PLAN y llevan a cabo las iniciativas de los objetivos.

b. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS Y RESULTADOS.

Se establecen mecanismos para el seguimiento y desarrollo de los objetivos específicos y de las acciones prioritarias contenidas en este Plan.

La evaluación de este Plan de VOLUNTARIADO es parte de la evaluación estratégica institucional de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional. Nuestro sistema de evaluación estratégica institucional ofrece a la organización la posibilidad de aprender de su experiencia, tomar decisiones adecuadas y rendir cuentas; los resultados del proceso de seguimiento se documentaran en la Memoria Anual, previamente, se elaboraran informes:

- **De avance**, en el que se reportan los logros frente a los objetivos marcados por nuestra misión, a las actividades y a las metas del plan estratégico institucional. Este informe es gran utilidad para la directiva, la dirección y para las personas técnicas, permite identificar las fortalezas y debilidades de la gestión y emprender un plan de mejora.
- **Técnico**, contempla la sistematización de las experiencias desarrolladas, los aprendizajes adquiridos y las metodologías validadas. Estos informes corresponden a cada iniciativa y ofrece la posibilidad de conocer en detalle los procesos en desarrollo bajo la responsabilidad de Nazioarteko Elkartasuna Solidaridad Internacional.
- **Final**, en el que se reportan los resultados globales de un proyecto o programa con el propósito de rendir cuentas.